

ZP quiere aumentar el mínimo no embargable de las familias para evitar embargos

Escrito por tucapital.es - 28/06/2011 12:03

Zapatero anuncia nuevas medidas de protección frente a las ejecuciones hipotecarias en el debate del estado de la nación.

Parece ser que quiere aumentar el mínimo no embargable de las familiares... pero eso qué resuelve, la deuda seguirá allí y lo único que hace es retrasar la agonía.

Los únicos que se van a beneficiar realmente de esta medida son los que pierden su vivienda y siguen teniendo ciertos ingresos.

Con esta medida, a estas personas les van a quedar algo más de dinero mensual para sobrevivir.

Salu2.

=====

Re: ZP quiere aumentar el mínimo no embargable de las familias para evitar embargos

Escrito por asepro - 29/06/2011 11:12

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/06/29/el-gobierno-planea-subir-hasta-961-euros-el-sueldo-no-embargable/>

Salu2.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 29/06/2011 11:45

El consejero delegado de BBVA, Ángel Cano, ha afirmado que es necesario proteger "a toda costa" el mercado hipotecario español y no adoptar medidas que "puedan estropearlo" por presiones populistas:

Responder a presiones populistas está bien, pero hay que tener cuidado de no estropear un mercado hipotecario de referencia a escala mundial

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Jonas - 30/06/2011 09:49

Comentario enviado por Jonas:

como tu no eres el que por la situacion que atraviesa españa esta pasando hambre, pues te da igual.

Depósitos a plazo fijo:

El consejero delegado de BBVA, Ángel Cano, ha afirmado que es necesario proteger "a toda costa" el mercado hipotecario español y no adoptar medidas que "puedan estropearlo" por presiones populistas:

Responder a presiones populistas está bien, pero hay que tener cuidado de no estropear un mercado hipotecario de referencia a escala mundial

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por paco - 30/06/2011 09:55

Comentario enviado por paco:

si esto sigue así, se ontara una peor que en grecia, que se dejen de tantas ayudas a los bancos y tomen mas medidas como esta ultima propuesta por el gobierno. Ademas porque tienen que pagar la crisis los de siempre, lo unico son capaces de decir es, es que la gente ha estado viviendo por encima de sus posibilidades, eso es mentira, la gente lo que ha estado haciendo es vivir dignamente, claro que algunos al vivir dignamente dicen que es vivir por encima de las posibilidades."pero que enfadado que estoy "...

Depósitos a plazo fijo:

El consejero delegado de BBVA, Ángel Cano, ha afirmado que es necesario proteger "a toda costa" el mercado hipotecario español y no adoptar medidas que "puedan estropearlo" por presiones populistas:

Responder a presiones populistas está bien, pero hay que tener cuidado de no estropear un mercado hipotecario de referencia a escala mundial

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 05/07/2011 09:20

La ley ha sido aprobada con el apoyo de los otros grupos parlamentarios.

Salu2.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Pepe - 10/07/2011 20:52

Comentario enviado por Pepe:

Todos debemos admitir la dura realidad que estamos viviendo en España y especialmente los que carecemos de un empleo. Más grave aún para quien, además, tiene que pagar el alquiler de su vivienda que representa el 70% de los ingresos. Con qué se pagan los servicios de teléfono/agua/electricidad/gas...y alimentación ??? No leo "novelas" pero Sí La Constitución Española...Cómo me ilusionan los Art.47 y 50 de esta Carta que tanto respeto !!!!!

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por M^a José - 18/07/2011 13:24

Comentario enviado por M^a José:

A políticos y directores de sucursales bancarias les da igual el trago por el que estamos pasando muchos españoles que nos vemos sin trabajo, sin cobrar el desempleo ni ninguna retribución económica de ninguna clase y encima nos dicen (por ejemplo en nuestro caso) que si entregamos la vivienda se nos queda una deuda de 60.000 euros...

Esto es de vergüenza y encima el país dando dinerito a Grecia, etc, etc...

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por túcapital.es - 19/07/2011 07:23

Los bancos no son ONGs y van a lo que van, a ganar dinero.

Cuando se firman las hipotecas, dice claramente que hemos de responsabilizarnos de la deuda pendiente y que si no podemos pagarlo, incluso embargando la vivienda, tenemos que hacer frente a la deuda pendiente.

De los únicos que podemos quejarnos es de los políticos que permitieron que los bancos dieran financiación a la gente que no se podía permitir comprar su vivienda, lo hicieron, provocando lo que se llegue a esta situación.

Y también tenemos parte de culpa las personas que han comprado vivienda y finalmente no han podido pagar su deuda, eso significa que no han valorado bien sus posibilidades.

Salu2.

M^a José:

A políticos y directores de sucursales bancarias les da igual el trago por el que estamos pasando muchos españoles que nos vemos sin trabajo, sin cobrar el desempleo ni ninguna retribución económica de ninguna clase y encima nos dicen (por ejemplo en nuestro caso) que si entregamos la vivienda se nos queda una deuda de 60.000 euros...

Esto es de vergüenza y encima el país dando dinerito a Grecia, etc, etc...

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por jackob - 25/07/2011 10:16

Comentario enviado por jackob:

No estoy de acuerdo con el comentario anterior. El banco tasa la vivienda que vas a comprar con un tasador que generalmente lo impone el banco y el cual te lo hacen pagar a tí. O sea que el banco es el que dictamina cuanto vale tu casa en ese momento y te ofrecía a veces hasta el 110% de su valor. Creo que el hipotecado ya tiene bastante con que le quiten su vivienda y paga ya por su error y el banco también tendría que pagar por su error al conceder un dinero y una tasación erroneas. Por lo tanto si yo fuera juez lo tendría bien claro:

1- El propietario se queda sin su vivienda.

2- El banco da por zanjada la deuda y asume su culpa a la hora de equivocarse tasando y concediendo un dinero que no se puede pagar.

----Conclusión, todos pagan por igual-----

Ahora sólo paga uno, el hipotecado.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por fredy - 26/07/2011 09:54

Comentario enviado por fredy:

quiciera saber si esta ley es unicamente para deudas hipotecarias o cualquier deuda con los bancos...

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 26/07/2011 11:37

Sí, pero el banco también es el que pone una clausula en el que dice que si la vivienda baja de precio, el hipotecado ha de garantizar el pago de la hipoteca con sus bienes futuros.

Aquí no está para que paguen todos por igual o quién tiene que pagar más o menos.

La cuestión es que tú has aceptado unas condiciones para recibir la hipoteca, nadie te ha obligado a firmar esas clausulas.

En definitiva, no se puede cambiar las reglas de juego a mitad de partido.

Salu2.

jackob:

No estoy de acuerdo con el comentario anterior. El banco tasa la vivienda que vas a comprar con un tasador que generalmente lo impone el banco y el cual te lo hacen pagar a tí. O sea que el banco es el que dictamina cuanto vale tu casa en ese momento y te ofrecía a veces hasta el 110% de su valor. Creo

que el hipotecado ya tiene bastante con que le quiten su vivienda y paga ya por su error y el banco también tendría que pagar por su error al conceder un dinero y una tasación erróneas. Por lo tanto si yo fuera juez lo tendría bien claro:

1- El propietario se queda sin su vivienda.

2- El banco da por zanjada la deuda y asume su culpa a la hora de equivocarse tasando y concediendo un dinero que no se puede pagar.

----Conclusión, todos pagan por igual-----

Ahora sólo paga uno, el hipotecado.

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 26/07/2011 11:38

Ante cualquier deuda...

Posiblemente con esta ley, la tasa de mora aumentará aún más en los bancos... ya que la gente que tengan ingresos inferiores o poco más de esa cuantía se planteen dejar de pagar la deuda.

Qué implica esto... puesto que los bancos tendrán más pérdidas en su balance, y como los bancos no pueden perder (es un negocio) hará que lo paguen sus clientes, que somos todos.

Salu2.

fredy:

quiciera saber si esta ley es únicamente para deudas hipotecarias o cualquier deuda con los bancos...

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por M^a Angeles - 28/07/2011 07:04

Comentario enviado por M^a Angeles:

Donde puedo hacer una pregunta sobre el IBI. Gracias

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 28/07/2011 08:21

Puedes utilizar el buscador que se encuentra en la parte superior del blog.

En el caso del IBI:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/15/la-contribucion-el-impuesto-sobre-bienes-inmuebles-ibi/>

Salu2.

Mª Angeles:

Donde puedo hacer una pregunta sobre el IBI.Gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Mike - 01/08/2011 14:24

Comentario enviado por Mike:

hola nos podrias decir si esta ley esta ya activa o todavia queda pendiente algo para empezar a poder ser utilizada, gracias

Depósitos a plazo fijo:

La ley ha sido aprobada con el apoyo de los otros grupos parlamentarios.

Salu2.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 02/08/2011 10:56

Ya está activa esta nueva medida.

Mike:

hola nos podrias decir si esta ley esta ya activa o todavia queda pendiente algo para empezar a poder ser utilizada, gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Mª José - 03/08/2011 12:16

Comentario enviado por Mª José:

Perdona pero no hemos vivido por encima de nuestras posibilidades cuando los 2 estábamos fijos en las respectivas empresas en las que trabajabamos con altos cargos y cuando la cuota de la hipoteca era solo 1/3 de lo que cobrabamos,eso de echarle la culpa a los políticos solamente y quitarle culpa a la banca no lo veo nada claro,si no hubiese estallado la burbuja inmobiliaria los bancos aun seguirian dando los mismos créditos de entonces y la culpa no la tenemos las personas que queremos vivir dignamente y formar un hogar y una familia.Y si los bancos no son ONGs las personas trabajadoras que en este momento no tenemos ni prestaciones y empleos TAMPOCO LO SOMOS para ellos,para poner más ricos a los ricos y que los que estamos,por desgracia,pobres estemos cada día peor.Un poco de humanidad no le viene mal a nadie.

Mª José:

A políticos y directores de sucursales bancarias les da igual el trago por el que estamos pasando muchos españoles que nos vemos sin trabajo, sin cobrar el desempleo ni ninguna retribución económica de ninguna clase y encima nos dicen (por ejemplo en nuestro caso) que si entregamos la vivienda se nos queda una deuda de 60.000 euros...

Esto es de vergüenza y encima el país dando dinerito a Grecia, etc, etc...

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 03/08/2011 13:22

Una cosa está clara que España todos hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, eso es un hecho consumado. Todo el mundo pidiendo financiación de hasta el 120% de la vivienda o que incluya el coche y las vacaciones dentro del préstamo hipoteca. Además, eso se confirma cuando una persona llegado a un determinado momento no sea capaz de pagar su deuda pendiente.

Otro tema es valorar si tenemos derecho a una vivienda digna o no, y cómo hacer que eso se cumpla, pero eso es problema de los políticos que tendrán que sacar nuevas leyes... pero no podrán cambiar las leyes sobre las que rigen las cosas ya contratadas. Como siempre se dice: no se puede cambiar las reglas del juego a mitad de partido...

Los bancos, al igual que cualquier negocio están para ganar dinero, y si no lo hacen, dan quiebra y se cierra, pero desde luego (las empresas no las ONGs) no están para regalar nada a nadie, al igual que las personas que trabajan, y es siempre por dinero, y tampoco regala su trabajado a nadie (los trabajadores, no voluntarios o similar).

Salu2.

Mª José:

Perdona pero no hemos vivido por encima de nuestras posibilidades cuando los 2 estábamos fijos en las respectivas empresas en las que trabajábamos con altos cargos y cuando la cuota de la hipoteca era solo 1/3 de lo que cobrábamos, eso de echarle la culpa a los políticos solamente y quitarle culpa a la banca no lo veo nada claro, si no hubiese estallado la burbuja inmobiliaria los bancos aun seguirían dando los mismos créditos de entonces y la culpa no la tenemos las personas que queremos vivir dignamente y formar un hogar y una familia. Y si los bancos no son ONGs las personas trabajadoras que en este momento no tenemos ni prestaciones y empleos TAMPOCO LO SOMOS para ellos, para poner más ricos a los ricos y que los que estamos, por desgracia, pobres estemos cada día peor. Un poco de humanidad no le viene mal a nadie.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por GAMF - 09/08/2011 15:09

Comentario enviado por GAMF:

Hola a todos, pregunto:

Una vez aprobada la Ley del salario no embargable; en el caso de un matrimonio, cuando el Banco

embargue el piso y luego el sueldo; como se aplica esa Ley?:

Será no embargable hasta los 961€ por el sueldo de cada uno??; ó

Será 961€ por la suma de los 2 sueldos??

Y que ocurre en el caso de que por ejemplo tengan 2 hijos menores de edad?

Muchas gracias de antemano

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 09/08/2011 16:11

Son 961€ por cada persona.

En los casos de que haya menores que dependa del deudor, estos límites se ampliaría.

Salu2.

GAMF:

Hola a todos, pregunto:

Una vez aprobada la Ley del salario no embargable; en el caso de un matrimonio, cuando el Banco embargue el piso y luego el sueldo; como se aplica esa Ley?:

Será no embargable hasta los 961€ por el sueldo de cada uno??; ó

Será 961€ por la suma de los 2 sueldos??

Y que ocurre en el caso de que por ejemplo tengan 2 hijos menores de edad?

Muchas gracias de antemano

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por RJH - 17/08/2011 12:54

Comentario enviado por RJH:

Agradezco tus comentarios y la información facilitada.

Evidentemente el Estado no tiene capacidad para asumir todas estas deudas, ni creo que los ciudadanos legales pretendamos esto, en mi caso solo habría pedido flexibilidad.

Los autónomos no tienen ayudas cuando su negocio se va a pique, los bancos no son flexibles y no quieren negociar y efectivamente el deudor tiene todas las de perder porque cuando el banco le concedió la hipoteca se protegió muy bien para nunca, nunca perder ni arriesgar sus ganancias y los que firmamos nunca pensamos que nos quedaríamos sin trabajo los dos al mismo tiempo y que el mercado laboral estaría tan mal que no conseguiríamos trabajo inmediatamente.

Estoy de acuerdo en que no podemos acudir todos al "papá Estado". La cuestión es que el Estado Sí ha dado ayudas a los bancos, dichas ayudas no han llegado a los consumidores, y tampoco les ha obligado a ser algo flexibles, al final nos embargan, reciben ayudas del Estado y cierran el grifo de créditos, ¡Vamos el negocio redondo!

Yo me encontré que en dos meses mi deuda estaba en vía judicial y ya no pude dar marcha atrás, aunque quisiera o pudiera pagar. Me vi inmersa en una "bola" que me arrastraba y no había forma de parar, solo abonando el total de mi hipoteca, ni siquiera las letras vencidas.

Supongo que el usuario de a pie no puede hacer nada ya que no tenemos poder ni dinero para ello, pero también creo que los que sí podrían están muy agusto en sus mansiones.

Gracias por todo.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 18/08/2011 10:57

En ese sentido te doy toda la razón. El estado no tenía que haber ayudado a las Cajas de Ahorro con inyecciones de miles de millones de Euros.

Y si lo han hecho ha sido para salvar el culo de los presidentes de estas entidades que son políticos venidos a menos que ocupan estos puestos como si de un plan de jubilación se tratara.

Por otro lado también han inyectado dinero para salvaguardar los intereses de muchos ahorradores que tiene depositado su dinero en estos bancos, ya que en caso de quiebra perderían su dinero (salvo lo cubierto por el FGD).

De cualquier forma, creo que el problema es el falta de empleo y que todo esto ha estado muy mal gestionado, en primer lugar se negó la crisis y no se tomó las medidas oportunas, después se gastó lo indecible, creyendo que se saldría de la crisis gastando más de la cuenta (planE) y ahora nos encontramos con un país endeudado (tanto las familias como el propio estado).

En fin, esperemos que la crisis se pase pronto, y todos tengams nuestro trabajo y nuestro dinero pagar nuestras deudas.

Suerte!!!

RJH:

Agradezco tus comentarios y la información facilitada.

Evidentemente el Estado no tiene capacidad para asumir todas estas deudas, ni creo que los ciudadanos legales pretendamos esto, en mi caso solo habría pedido flexibilidad.

Los autónomos no tienen ayudas cuando su negocio se va a pique, los bancos no son flexibles y no quieren negociar y efectivamente el deudor tiene todas las de perder porque cuando el banco le concedió la hipoteca se protegió muy bien para nunca, nunca perder ni arriesgar sus ganancias y los que firmamos nunca pensamos que nos quedaríamos sin trabajo los dos al mismo tiempo y que el mercado laboral estaría tan mal que no conseguiríamos trabajo inmediatamente.

Estoy de acuerdo en que no podemos acudir todos al "papá Estado". La cuestión es que el Estado Sí ha dado ayudas a los bancos, dichas ayudas no han llegado a los consumidores, y tampoco les ha obligado a ser algo flexibles, al final nos embargan, reciben ayudas del Estado y cierran el grifo de créditos, ¡Vamos el negocio redondo!

Yo me encontré que en dos meses mi deuda estaba en vía judicial y ya no pude dar marcha atrás, aunque quisiera o pudiera pagar. Me vi inmersa en una "bola" que me arrastraba y no había forma de parar, solo abonando el total de mi hipoteca, ni siquiera las letras vencidas.

Supongo que el usuario de a pie no puede hacer nada ya que no tenemos poder ni dinero para ello, pero también creo que los que sí podrían están muy agusto en sus mansiones.

Gracias por todo.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Ulises - 22/08/2011 15:23

Comentario enviado por Ulises:

Teno mi nómna embargada por una ejecución hipotecaria.

Mi salario es de 934 euros.

Según las nuevas medidas del gobierno seria inembargable, pues se trata de 1ª vivienda y no supero los 980 euros.

Podria alguien explicarme por que me siguen descontado todos los meses.

Gracias.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por said - 04/10/2011 18:13

Comentario enviado por said:

hola,

cual sera el porcentaje embargable de una nomina que roda entre 1450 y 1600 (segun mes) segun la ultima reforma del gobierno de subir la cantidad embargable para personas con familia de tres personas y mas

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 04/10/2011 23:58

Las reglas siguen siendo las mismas, pero que el mínimo no embargable ha subido a los 961 euros:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/30/lista-de-morosos-y-embargo-de-bienes/>

Salu2.

said:

hola,

cual sera el porcentaje embargable de una nomina que roda entre 1450 y 1600 (segun mes) segun la ultima reforma del gobierno de subir la cantidad embargable para personas con familia de tres personas y mas

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por simo - 17/11/2011 12:46

Comentario enviado por simo:

hola buenas tardes a todos me gustaria saber algo sobre el imbargo de la nomina llevo 9 meses sin pagar un prestamo personal que tengo con el banco y tengo la nomina variable mi sueldo del mis es 1065E y aveces con horas extras llevo asta 1600E cuanto mi pueden imbargar y gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 17/11/2011 14:32

Al tratarse de un préstamo personal, no se te aplica la nueva ley de los 961€ no embargable.

Puedes utilizar la calculadora que hay en el siguiente artículo para determinar qué parte de tu nómina no es embargable:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/30/lista-de-morosos-y-embargo-de-bienes/>

Salu2.

simo:

hola buenas tardes a todos me gustaria saber algo sobre el imbargo de la nomina llevo 9 meses sin pagar un prestamo personal que tengo con el banco y tengo la nomina variable mi sueldo del mis es 1065E y aveces con horas extras llevo asta 1600E cuanto mi pueden imbargar y gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por simo - 22/11/2011 12:47

Comentario enviado por simo:

gracias por la informacion pero mi gustaria saber cuanto tarda en salir el juecio porque yo todavia no mi llevo ninguna carta y gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 23/11/2011 10:38

Pues no lo sé, eso depende del juzgado.

Salu2.

simo:

gracias por la informacion pero mi gustaria saber cuanto tarda en salir el juecio porque yo todavia no mi llego ninguna carta y gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por jose manuel - 29/12/2011 10:47

Comentario enviado por jose manuel:

hola quisiera saber si teniendoun piso pagando hipoteca una financiera ajename podria embargar el piso y si una financiera me embarga si dentro de un año otra podria embargarme o tendria que esperar a acabar la primera.gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 29/12/2011 15:05

Si el piso tiene una hipoteca, el banco hipotecario tiene preferencia sobre la propiedad y mientras que no pagues la deuda pendiente, nadie te lo podría quitar.

Salu2.

jose manuel:

hola quisiera saber si teniendoun piso pagando hipoteca una financiera ajename podria embargar el piso y si una financiera me embarga si dentro de un año otra podria embargarme o tendria que esperar a acabar la primera.gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por jose manuel - 30/12/2011 07:28

Comentario enviado por jose manuel:

Hola a todos,me van a embargar la nomina pues tengo una deuda de 9000 euros con cofidis.quisiera saber si al embargarme la nomina otra financiera que le debo casi 10000 euros cuiando llegue el momento puede embargarme o tendra quye esperar hasta que acabela deuda con cofidis.gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 30/12/2011 07:29

Te pueden embargar hasta un máximo, a partir de la cual tienen que esperar:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/30/lista-de-morosos-y-embargo-de-bienes/>

Salu2.

jose manuel:

Hola a todos, me van a embargar la nómina pues tengo una deuda de 9000 euros con Cofidis. Quisiera saber si al embargarme la nómina otra financiera que le debo casi 10000 euros cuando llegue el momento puede embargarme o tendrá que esperar hasta que acabe la deuda con Cofidis. Gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Ramon - 14/01/2012 04:19

Comentario enviado por Ramon:

Como puedo solicitar que me reduzcan la cantidad embargada en mi nómina por tener dos hijos, se puede reducir por algún otro motivo.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 16/01/2012 20:14

Creo que ese es el único motivo.

¿Pero no te aplicaron dicha reducción cuando te embargaron?

Salu2.

Ramon:

Como puedo solicitar que me reduzcan la cantidad embargada en mi nómina por tener dos hijos, se puede reducir por algún otro motivo.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por SIMO - 25/01/2012 12:43

Comentario enviado por SIMO:

HOLA BUENAS TARDES MI PREGUNTA ES EL SIGUIENTE
TENGO UN PRESTAMO PERSONAL CON EL SANTANDER
Y LLEVO CASI UN AÑO SIN PAGAR Y AHOAR ME MANDARON DESDE EL JUECIO UNA CARTA
DONDE MI CITAN PARA PAGAR DECHO PRESTAMO ES DE 12000€ MAS ENTRESSES DE 6000 €

MI PUEDEN IMPARGAN LA NOMINA TODA O LO QUE RESPONDE O EN LA CARCIL SOY PADRE DE UN BEBE TENGO MUCHO GASTO Y NO SI QUE ACERE GRACIAS

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 26/01/2012 16:43

Te pueden embargar la nómina, pero dentro de unos límites:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/30/lista-de-morosos-y-embargo-de-bienes/>

Salu2.

SIMO:

HOLA BUENAS TARDES MI PREGUNTA ES EL SEGIENTE
TENGO UN PRESTAMO PERSONAL CON EL SANTANDER
Y LLEVO CASI UN AÑO SIN PAGAR Y AHOAR ME MANDARON DESDE EL JUECIO UNA CARTA
DONDE MI CITAN PARA PAGAR DECHO PRESTAMO ES DE 12000E MAS ENTRESES DE 6000 E
MI PUEDEN IMPARGAN LA NOMINA TODA O LO QUE RESPONDE O EN LA CARCIL SOY PADRE
DE UN BEBE TENGO MUCHO GASTO Y NO SI QUE ACERE GRACIAS

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Antonio - 04/02/2012 18:25

Comentario enviado por Antonio:

por avalar me van a embargar el paro que es de ahora 1000 euros, cuanto me quitaran,estoy juntado y ella cobra el paro de 600 euros,tenemos un hijo de 6 anos. Cuanto me quitarian

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 06/02/2012 17:00

Utiliza la calculadora del artículo (arriba).

Salu2.

Antonio:

por avalar me van a embargar el paro que es de ahora 1000 euros, cuanto me quitaran,estoy juntado y ella cobra el paro de 600 euros,tenemos un hijo de 6 anos. Cuanto me quitarian

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por ANTOÑO - 14/02/2012 12:39

Comentario enviado por ANTOÑO:

HOLA MI PREGUNTA

TENGO UNA DEMANDA DEL BANCO DE 15000 PARA PAGAR DE UN PRESTAMO

SI NO MI PRESTENTO NINGUN ABOGADO PORQUE NO PUIDE TENIR UN ABOGADO DE OFICIO
Y TAMPOCO DE PRIVADO

QUE PUEDE PASAR SI NO MI PRESNTO NINGUNO

AL JUECIO

MI PUIDEN IMBARGAR TODA LA NOMINA O LO QUE CORESPONDE

ESTOY DESESPERADO

UN CONSEJO POR FAVOR

NO DUERMO APINAS NADA MI VIDA LO VEO OSCORA

Y GRACIAS

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por túcapital.es - 14/02/2012 16:34

Puedes parar el embargo si en el juicio pides un abogado de oficio, pero estarás alargado lo inevitable, y los costes se te subirá aún más.

Salu2.

ANTOÑO:

HOLA MI PREGUNTA

TENGO UNA DEMANDA DEL BANCO DE 15000 PARA PAGAR DE UN PRESTAMO

SI NO MI PRESTENTO NINGUN ABOGADO PORQUE NO PUIDE TENIR UN ABOGADO DE OFICIO
Y TAMPOCO DE PRIVADO

QUE PUEDE PASAR SI NO MI PRESNTO NINGUNO

AL JUECIO

MI PUIDEN IMBARGAR TODA LA NOMINA O LO QUE CORESPONDE

ESTOY DESESPERADO

UN CONSEJO POR FAVOR

NO DUERMO APINAS NADA MI VIDA LO VEO OSCORA

Y GRACIAS

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por CAM - 24/02/2012 07:29

Comentario enviado por CAM:

llevo unos meses con la nomina embargada, mi sueldo base es de 599,25 euros, a mi no me han respetado el limite de los 641,40 euros que dice la ley me lo estan aplicando sobre el sueldo base mio, y mucho menos ha tenido en cuenta que aun tengo dos hijos a mi cargo, de 25 y 22 años respectivamente.

Aunque lo he dicho en la empresa la persona que realiza las nominas me ha dicho por activa y por pasiva que estoy equivocada y que eso se hace como ellos lo estan haciendo, es mas nisiquiera en la extra me han respetado lo que dice la ley.

Me puede informar alguien como puedo hacer para solicitar que me respeten los limites que establece la ley y como puedo obligar a que me apliquen lo que me corresponde.

Gracias estoy bastante desesperada ya que la nomina real se me queda en unos 900 euros y pago 685,50 de hipoteca

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 24/02/2012 07:31

Lo de los 641 euros son brutos y 12 mensualidades que son no embargable.

Al tener 2 pagas extras, es posible que mensualmente te embarguen algo más.

Salu2.

CAM:

llevo unos meses con la nomina embargada, mi sueldo base es de 599,25 euros, a mi no me han respetado el limite de los 641,40 euros que dice la ley me lo estan aplicando sobre el sueldo base mio, y mucho menos ha tenido en cuenta que aun tengo dos hijos a mi cargo, de 25 y 22 años respectivamente.

Aunque lo he dicho en la empresa la persona que realiza las nominas me ha dicho por activa y por pasiva que estoy equivocada y que eso se hace como ellos lo estan haciendo, es mas nisiquiera en la extra me han respetado lo que dice la ley.

Me puede informar alguien como puedo hacer para solicitar que me respeten los limites que establece la ley y como puedo obligar a que me apliquen lo que me corresponde.

Gracias estoy bastante desesperada ya que la nomina real se me queda en unos 900 euros y pago 685,50 de hipoteca

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por CAM - 24/02/2012 07:41

Comentario enviado por CAM:

mi sueldo liquido a percibir es de 1129,79 euros y a la hora de calcular la deducion me aplican lo 599.25 euros que tengo de sueldo base en vez de aplicar los 641, en las extras le envie el articulo que

expedifica claramente que en la extra tambien se debe de tener en cuenta el primer sueldo base, y no efectuar ningun descuento en el primer tramo, y ni caso.

Por favor necesito ayuda, me podria alguien indicar que debo hacer

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 24/02/2012 07:54

Veo que no te están embargo correctamente.

La ley que regula esto es la d enjuiciamiento civil (Artículo 607):

Artículo 607. Embargo de sueldos y pensiones.

1. Es inembargable el salario, sueldo, pensión, retribución o su equivalente, que no exceda de la cuantía señalada para el salario mínimo interprofesional Véase el incremento de esta cantidad en el artículo 15 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril..

2. Los salarios, sueldos, jornales, retribuciones o pensiones que sean superiores al salario mínimo interprofesional se embargarán conforme a esta escala:

Para la primera cuantía adicional hasta la que suponga el importe del doble del salario mínimo interprofesional, el 30 %.

Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un tercer salario mínimo interprofesional, el 50 %.

Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un cuarto salario mínimo interprofesional, el 60 %.

Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un quinto salario mínimo interprofesional, el 75 %.

Para cualquier cantidad que exceda de la anterior cuantía, el 90 %.

3. Redacción según Ley 13/2009, de 3 de noviembre. Si el ejecutado es beneficiario de más de una percepción, se acumularán todas ellas para deducir una sola vez la parte inembargable. Igualmente serán acumulables los salarios, sueldos y pensiones, retribuciones o equivalentes de los cónyuges cuando el régimen económico que les rija no sea el de separación de bienes y rentas de toda clase, circunstancia que habrán de acreditar al Secretario judicial.

4. Redacción según Ley 13/2009, de 3 de noviembre. En atención a las cargas familiares del ejecutado, el Secretario judicial podrá aplicar una rebaja de entre un 10 a un 15 % en los porcentajes establecidos en los números 1, 2, 3 y 4 del apartado 2 del presente artículo.

5. Si los salarios, sueldos, pensiones o retribuciones estuvieron gravados con descuentos permanentes o transitorios de carácter público, en razón de la legislación fiscal, tributaria o de Seguridad Social, la cantidad líquida que percibiera el ejecutado, deducidos éstos, será la que sirva de tipo para regular el embargo.

6. Los anteriores apartados de este artículo serán de aplicación a los ingresos procedentes de actividades profesionales y mercantiles autónomas.

7. Añadido por Ley 13/2009, de 3 de noviembre. Las cantidades embargadas de conformidad con lo previsto en este precepto podrán ser entregadas directamente a la parte ejecutante, en la cuenta que ésta designe previamente, si así lo acuerda el Secretario judicial encargado de la ejecución.

En este caso, tanto la persona o entidad que practique la retención y su posterior entrega como el ejecutante, deberán informar trimestralmente al Secretario judicial sobre las sumas remitidas y recibidas, respectivamente, quedando a salvo en todo caso las alegaciones que el ejecutado pueda formular, ya sea porque considere que la deuda se halla abonada totalmente y en consecuencia debe dejarse sin efecto la traba, o porque las retenciones o entregas no se estuvieran realizando conforme a lo acordado por el Secretario judicial.

Contra la resolución del Secretario judicial acordando tal entrega directa cabrá recurso directo de revisión ante el Tribunal.

CAM:

mi sueldo liquido a percibir es de 1129,79 euros y a la hora de calcular la deducion me aplican lo 599.25 euros que tengo de sueldo base en vez de aplicar los 641, en las extras le envie el articulo que expedifica claramente que en la extra tambien se debe de tener en cuenta el primer sueldo base, y no efectuar ningun descuento en el primer tramo, y ni caso.

Por favor necesito ayuda, me podria alguien indicar que debo hacer

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por CAM - 24/02/2012 08:04

Comentario enviado por CAM:

podria yo solicitar en el juzgado que me reduzcan el porcentaje, al tener dos hijos a mi cargo, ya que aunque tienen 25 y 22 están en paro y depende de mi.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 24/02/2012 08:09

Tienes que presentar esa información a tu empresa y ellos deberían de aplicarte bien.

Haz una copia de la ley y entregalo al responsable de la nómina.

Salu2.

CAM:

podría yo solicitar en el juzgado que me reduzcan el porcentaje, al tener dos hijos a mi cargo, ya que

aunque tienen 25 y 22 estan en paro y depende de mi.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por CAM - 24/02/2012 08:38

Comentario enviado por CAM:

muchas gracias por tu ayuda

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por jose - 27/04/2012 18:02

Comentario enviado por jose:

Firmar un contrato "voluntariamente" no quita que el contrato sea legal,inmoral,abusivo o directamente una estafa.

Salvo que sea un contrato con el mismo Satán,si se puede ir a abogados para informarse y si es el caso emprender acciones legales.Estamos (en teoria) en un estado de derecho.

Y no "todo el mundo" se ha endeudado o entregado a las falacias de los banqueros.

Hay bancos que estan perdiendo juicios por colocar,engañando al cliente,productos financieros que son una estafa.

Tener beneficios si robar no.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 04/05/2012 12:56

Efectivamente, si una clausula es declarada abusiva, no cuenta.

jose:

Firmar un contrato "voluntariamente" no quita que el contrato sea legal,inmoral,abusivo o directamente una estafa.

Salvo que sea un contrato con el mismo Satán,si se puede ir a abogados para informarse y si es el caso emprender acciones legales.Estamos (en teoria) en un estado de derecho.

Y no "todo el mundo" se ha endeudado o entregado a las falacias de los banqueros.

Hay bancos que estan perdiendo juicios por colocar,engañando al cliente,productos financieros que son una estafa.

Tener beneficios si robar no.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por paco - 06/06/2012 13:52

Comentario enviado por paco:

a la hora de un embargo de nomina, se tiene cuenta si se pagan pensiones alimenticias y compensatoria?

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 07/06/2012 13:19

Sí, deberían de tener en cuenta.

Salu2

paco:

a la hora de un embargo de nomina, se tiene cuenta si se pagan pensiones alimenticias y compensatoria?

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por cristina - 20/07/2012 10:22

Comentario enviado por cristina:

Para solicitar que se tengan en cuenta las cargas familiares en un embargo de nomina, hay que dirigirse al secretario judicial o a la seccion de nominas de tu empresa

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por sergi - 20/09/2012 10:18

Comentario enviado por sergi:

El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable.esto el dia de mañana sera asi. yo cobro 1085 i ya me embargado la nomina la cantidad de 95 euros.espero mas embargos.todos son de tarjetas i prestamos personales.la pregunta es me pueden embargar todo el sueldo - el smi.y otra pregunta puedo tener mas embargos o se ponen a la cola gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 25/09/2012 10:19

Pues no sabría decirte... yo para asegurarme acudiría a los 2.

Salu2.

cristina:

Para solicitar que se tengan en cuenta las cargas familiares en un embargo de nomina, hay que dirigirse al secretario judicial o a la seccion de nominas de tu empresa

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 25/09/2012 10:20

NO te pueden embargar más de lo permitido, pero cuidado el mínimo de 961 no embargable es sólo para las hipotecas.

Salu2.

sergi:

El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable.esto el dia de mañana sera asi. yo cobro 1085 i ya me embargado la nomina la cantidad de 95 euros.espero mas embargos.todos son de tarjetas i prestamos personales.la pregunta es me pueden embargar todo el sueldo - el smi.y otra pregunta puedo tener mas embargos o se ponen a la cola gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Jose - 20/11/2012 09:06

Comentario enviado por Jose:

Hola, el valor para embargar se calcula desde el bruto de nomina o el neto a percibir?
Gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 20/11/2012 09:13

Se tiene en cuenta la cuantía líquida a percibir, es decir, el salario neto.

Salu2.

Jose:

Hola, el valor para embargar se calcula desde el bruto de nomina o el neto a percibir?

Gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por miguel sanchez - 06/12/2012 21:50

Comentario enviado por miguel sanchez:

estoy hasta los cojones de esta puta mierda hijos de la gran puta y me cago en todos los putos muertos de toda la basura de gentuza que vive de la desesperanza de los demas si dios existe espero que os castigue con todo el infierno que sea capaz de crear

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por francisco luque garcia - 11/12/2012 17:39

Comentario enviado por francisco luque garcia:

estoy encantado con la pagina ayuda a mucha gente como yo que no pueden pagar un abogado.
muchas gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 14/12/2012 08:14

Gracias...

Salu2.

francisco luque garcia:

estoy encantado con la pagina ayuda a mucha gente como yo que no pueden pagar un abogado.
muchas gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por JOSE ANTONIO - 17/12/2012 19:15

Comentario enviado por JOSE ANTONIO:

El embargo de una nomina es antes de la retencion del IRPF,ó despues de efectuar el descuento del impuesto?
gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por túcapital.es - 19/12/2012 10:47

Antes de retención.

Salu2.

JOSE ANTONIO:

El embargo de una nomina es antes de la retencion del IRPF,ó despues de efectuar el descuento del impuesto?
gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por pedro - 20/12/2012 15:31

Comentario enviado por pedro:

necesito saber si puedo evitar que también me embarguen las pagas extras ya que sería mas fácil salir de este apuro tan grande pudiendo disponer de ellas.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por túcapital.es - 24/12/2012 06:06

Te embargará todos los ingresos que puedas tener (incluida la paga extra), eso sí, limitado a lo embargable.

Salu2.

pedro:

necesito saber si puedo evitar que también me embarguen las pagas extras ya que sería mas fácil salir de este apuro tan grande pudiendo disponer de ellas.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por jose canton arias - 08/02/2013 14:37

Comentario enviado por jose canton arias:

me estaban embargando la nomina y ahora que me e juvilado me an embargado la pension cobro 935 euros pero nose lo que me queda por pagar estoy a un distancia de 400kilometros del juzgado que me lo embargado donde puedo dirigirme para saber la cantidad sin necesidad de ir alli

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por jose canton arias - 08/02/2013 14:44

Comentario enviado por jose canton arias:

tengo embargada mi pension de 945 euros cuando salga la nueva ley mi pension sigue embargada o pasa a ser inembargable

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 08/02/2013 20:01

Me temo que tendrás que ir...

No tienes entre tus documentos ningún teléfono de contacto?

jose canton arias:

me estaban embargando la nomina y ahora que me e juvilado me an embargado la pension cobro 935 euros pero nose lo que me queda por pagar estoy a un distancia de 400kilometros del juzgado que me lo embargado donde puedo dirigirme para saber la cantidad sin necesidad de ir alli

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 08/02/2013 20:01

Depende... el embargo es por la vivienda habitual... cumples los requisitos arriba indicadas.

jose canton arias:

tengo embargada mi pension de 945 euros cuando salga la nueva ley mi pension sigue embargada o pasa a ser inembargable

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por manuelsolera - 13/03/2013 20:12

Comentario enviado por manuelsolera:

si cobro una pension de renta activa de insercion de 426 € hasta cuanto me puede embargar la seguridad social cada mes

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 15/03/2013 18:48

Se supone que no se puede embargar el SMI, pero claro, es una deuda con la administración... y ésta NO suele dar ayudas mientras que tengas una deuda.

Salu2.

manuelsolera:

si cobro una pension de renta activa de insercion de 426 € hasta cuanto me puede embargar la seguridad social cada mes

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por santos boyero alonso - 03/04/2013 12:56

Comentario enviado por santos boyero alonso:

Tengo 61 año y estoy cobrando el subsidio 426 euros me y estoy en la calle pueden embagarme para darselo a mi exmujer?

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 07:14

Sí, si es para una pensión de alimentación.

Salu2.

santos boyero alonso:

Tengo 61 año y estoy cobrando el subsidio 426 euros me y estoy en la calle pueden embagarme para darselo a mi exmujer?

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por cristina - 12/04/2013 10:02

Comentario enviado por cristina:

estoy en paro y cobro 760 euros me quitaron la casa y me quedo una deuda de 200 000 euros como me puede cobrar, me embarga el paro? te menciono que tengo 3 hijos menores de 8 años.te pueden embargar la declaracion de la renta8la devoluccion que me coresponde)
gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 12/04/2013 10:14

Existen unos límites que no son embargables:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/30/lista-de-morosos-y-embargo-de-bienes/>

Salu2.

cristina:

estoy en paro y cobro 760 euros me quitaron la casa y me quedo una deuda de 200 000 euros como me puede cobrar, me embarga el paro? te menciono que tengo 3 hijos menores de 8 años.te pueden embargar la declaracion de la renta8la devoluccion que me coresponde)
gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por cris - 18/04/2013 11:22

Comentario enviado por cris:

hola me quede con una deuda despues del desahucio como me lo va a cobrar si estoy en paro o tengo un sueldo de 1000euros que va a pasar toda mi vida?
gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 19/04/2013 11:08

Te quitan una parte... hasta que pagues toda la deuda.

Salu2.

cris:

hola me quede con una deuda despues del desahucio como me lo va a cobrar si estoy en paro o tengo un sueldo de 1000euros que va a pasar toda mi vida?

gracias

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Antonio - 07/11/2013 19:11

Comentario enviado por Antonio:

Estimados Sres. agradeciendo de antemano su atención, necesitaría saber si la seguridad social puede embargar vehículos (se trata de un citroen ZX 1,4 gasolina)con más de 18 años de antigüedad, cuya valoración es prácticamente nula. Cordialmente de Vds. Antonio

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 08/11/2013 20:46

No creo que quiera embargarte un coche de esas características.

Salu2.

Antonio:

Estimados Sres. agradeciendo de antemano su atención, necesitaría saber si la seguridad social puede embargar vehículos (se trata de un citroen ZX 1,4 gasolina)con más de 18 años de antigüedad, cuya valoración es prácticamente nula. Cordialmente de Vds. Antonio

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por FRANCISCO ACEDO TORRES - 13/11/2013 00:16

Comentario enviado por FRANCISCO ACEDO TORRES:

Me parece muy interesante

Creo que deben adaptar el cálculo de la nómina embargable a la realidad actual.

Hablan de establecer un mínimo inembargable de 961,00 Euros. Pregunto Esto es verda ? y para cuando este nuevo SMI ?

Gracias

Saludos

Paco Acedo

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 14/11/2013 12:29

El SMI del 2013 no ha cambiado casi nada:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/01/02/salario-minimo-interprofesional-2013-smi-2013/>

De hecho, en 2014 tampoco cambiará:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/smi/>

El mínimo no embargable de 961 euros es sólo para las deudas hipotecarias.

Salu2.

FRANCISCO ACEDO TORRES:

Me parece muy interesante

Creo que deben adaptar el cálculo de la nómina embargable a la realidad actual.

Hablan de establecer un mínimo inembargable de 961,00 Euros. Pregunto Esto es verda ?
y para cuando este nuevo SMI ?

Gracias

Saludos

Paco Acedo

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por maria - 16/12/2013 22:26

Comentario enviado por maria:

Pueden embargarme una pension de 776 euros teniendo un hijo de 18 años a cargo? me estan descontando 98,82 euros mensuales,gracias.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 19/12/2013 11:38

Sí, y además creo que han hecho bien el embargo, porque tienes 2 pagas extras que habría que tener en cuenta además de que para el embargo se tiene en cuenta los ingresos en bruto, no el neto recibido.

Los

maria:

Pueden embargarme una pension de 776 euros teniendo un hijo de 18 años a cargo? me estan descontando 98,82 euros mensuales,gracias.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Emeterio - 05/05/2014 17:38

Comentario enviado por Emeterio:

Es inembargable un pension minima de 780,90€ con coyuge a cargo y teniendo separacion de bienes? no disponemos de mas ingresos, elo alquiler de la casa nos cuesta 498,12€ la comunidad 105€ la luz 35, el gas en invierno 150, elo agua 40€, la comida 250€,m, medicinas 30€, se queda el Estado 8€¿como puedo vivir?, gracias a las ayudas que recibimos, tenemos 75 años, esto es un asesinato, nos han embargado 40€ de la pansion, e insisto tenemos separacion de bi8enes, según el instituto de la seguridad social la pension minima se corresponde con conyuge a cargo 780,90, es lo que cobro y con conyuge no a cargo 600,30 uqe es lo que me corrersponde a mia la mujer o conyuge 180,60, si tengo separacion de bienes la parte de mi mujer se supone que no la pueden embargar y ami me queda el salario minimi os doy las gracias por anticipado

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 12:47

Efectivamente, con esos ingresos te pueden embargar 40 euros mensuales.

Saludos.

Emeterio:

Es inembargable un pension minima de 780,90€ con coyuge a cargo y teniendo separacion de bienes? no disponemos de mas ingresos, elo alquiler de la casa nos cuesta 498,12€ la comunidad 105€ la luz 35, el gas en invierno 150, elo agua 40€, la comida 250€,m, medicinas 30€, se queda el Estado 8€¿como puedo vivir?, gracias a las ayudas que recibimos, tenemos 75 años, esto es un asesinato, nos han embargado 40€ de la pansion, e insisto tenemos separacion de bi8enes, según el instituto de la seguridad social la pension minima se corresponde con conyuge a cargo 780,90, es lo que cobro y con conyuge no a cargo 600,30 uqe es lo que me corrersponde a mia la mujer o conyuge 180,60, si tengo

separacion de bienes la parte de mi mujer se supone que no la pueden embargar y ami me queda el salario minimi os doy las gracias por anticipado

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por sebastian - 06/05/2014 17:34

Comentario enviado por sebastian:

A mi hermano le ha llegado una carta certificada del juzgado de un embargo bancario de 1900 euros mas intereses de mora y costas y esta cobrando un subsidio del sepe de 426 euros se los pueden embargar o bloquear la cuenta bancaria para no poder retirar ese dinero es lo único que tiene para comer y le quedan 3 meses de la RAI

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 07/05/2014 11:30

Le puede embargar los bienes presentes.

El subsidio no se lo puede embargar, ya que no llega al SMI.

sebastian:

A mi hermano le ha llegado una carta certificada del juzgado de un embargo bancario de 1900 euros mas intereses de mora y costas y esta cobrando un subsidio del sepe de 426 euros se los pueden embargar o bloquear la cuenta bancaria para no poder retirar ese dinero es lo único que tiene para comer y le quedan 3 meses de la RAI

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por diego antonio legaz garcia - 27/11/2014 09:32

Comentario enviado por diego antonio legaz garcia:

mi consulta es la siguiente.soy funcionario y me han embargado la nomina por un proceso monitorio,y las cantidades que me retienen no se corresponden en absoluto,estan por encima de la tabla que visto en esta pagina. Y otra pregunta,ME PUEDEN EMBARGAR SI PIDO UN ADELANTO ECONOMICO DE 2400 EUROS,QUE CANTIDAD? MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA,PUES ESTOY PASANDOLO MUY MAL, UN SALUDO

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 27/11/2014 11:42

Si forma parte de tu nómina, sí que te lo podría embargar.

En cuanto a la cuantía a embargar miran siempre el salario bruto, no el neto. Por eso puede que se desajuste con lo que te está embargando.

Salu2.

diego antonio legaz garcia:

mi consulta es la siguiente.soy funcionario y me han embargado la nomina por un proceso monitorio,y las cantidades que me retienen no se corresponden en absoluto,estan por encima de la tabla que visto en esta pagina. Y otra pregunta,ME PUEDEN EMBARGAR SI PIDO UN ADELANTO ECONOMICO DE 2400 EUROS,QUE CANTIDAD? MUCHAS GRACIAS POR SU RESPUESTA,PUES ESTOY PASANDOLO MUY MAL, UN SALUDO

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por dfaef - 02/09/2015 17:01

Comentario enviado por dfaef:

2015 y nada de nada, de un palo todos colgados.

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por Daniel - 29/10/2015 18:06

Comentario enviado por Daniel:

Hola, tengo la nómina embargada el motivo es por pensión de alimentos....

Me han comentado que al tener la nómina embargada no puedo comprar nada aa plazos es cierto esto?

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por tucapital.es - 30/10/2015 11:21

El problema es que no te conceden ninguna financiación... y por lo tanto...

Salu2.

Daniel:

Hola, tengo la nómina embargada el motivo es por pensión de alimentos....

Me han comentado que al tener la nómina embargada no puedo comprar nada aa plazos es cierto esto?

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por JOSE ANTONIO PLAZA JUAREZ - 13/05/2017 10:41

Comentario enviado por JOSE ANTONIO PLAZA JUAREZ:

MIRE YO PEDI UN PRESTAMO A LA ONCE POR MEDIO DE LA CAIXA POR FALTA DE PAGO ME QUITARON LA VIVIENDA AL CABO DE VARIOS AÑOS LA ONCE ME RECLAMO COMO AVALISTA ELLA LA PARTE DE QUE ELLA ADELANTO YO ESTANDO TRABAJANDO ACEPTO PERO AL DARMELA BAJA EN LA EMPRESA ELLOS NO PUDE HACER FRENTE A ESA DEUDA ENTONCES LLEGAMOS A UN ACUERDO EN EL QUE YO LE SEGUIRIA PAGANDO CON LA CONDICION DE QUE ME VOLVIERAN A METER A TRABAJAR Y SEGUI PAGANDO PERO ELLOS NO CUMPLIERON EL TRATO Y DEJE DE PAGAR QUISIERA SABER CUANDO PRESCRIBE DICHA DEUDA GRACIAS

=====

RE: El gobierno planea subir hasta 961 euros el sueldo no embargable

Escrito por túcapital.es - 15/05/2017 10:18

Mientras te lo reclamen, no prescribe.

Si en el plazo de 15 años, no hacen nada por cobrar, prescribe.

Salu2.

JOSE ANTONIO PLAZA JUAREZ:

MIRE YO PEDI UN PRESTAMO A LA ONCE POR MEDIO DE LA CAIXA POR FALTA DE PAGO ME QUITARON LA VIVIENDA AL CABO DE VARIOS AÑOS LA ONCE ME RECLAMO COMO AVALISTA ELLA LA PARTE DE QUE ELLA ADELANTO YO ESTANDO TRABAJANDO ACEPTO PERO AL DARMELA BAJA EN LA EMPRESA ELLOS NO PUDE HACER FRENTE A ESA DEUDA ENTONCES LLEGAMOS A UN ACUERDO EN EL QUE YO LE SEGUIRIA PAGANDO CON LA CONDICION DE QUE ME VOLVIERAN A METER A TRABAJAR Y SEGUI PAGANDO PERO ELLOS NO CUMPLIERON EL TRATO Y DEJE DE PAGAR QUISIERA SABER CUANDO PRESCRIBE DICHA DEUDA GRACIAS